

PROGRAMA

DE LAS

EXPOSICIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA

presentado á la Diputación de Guipúzcoa par la Comisión provincial



Se admitirán á concurso las explotaciones agrícolas, el ganado vacuno y caballar, de cerda y lanar, las gallináceas y palmípedas, instrumentos, obras, memorias y todo aquello que pueda relacionarse con el fomento de la agricultura en sus diversos aspectos.

Concidiones para la admisión del ganado y aves

- 1.^a El ganado vacuno y lanar tendrá más de un año y menos de 5.
- 2.^a El caballar más de dos años y ménos de 5.
- 3.^a El de cerda más de seis meses y menos de 12.
- 4.^a Las aves más de seis meses y ménos de 18.
- 5.^a Ninguno que no sea dueño, podrá presentar ganado que no le pertenezca.
- 6.^a Será condición indispensable, que el dueño de un ganado, lo posea más de seis meses, antes de presentarlo á la exposición.
- 7.^a No se admitirá á concurso ningún individuo que por su extremada obesidad impida el examen de su conformación, como tampoco á los que se hallen enfermos y escualidos.
- 8.^a Ningún animal premiado podrá optar á otro premio ni en el mismo acto ni en otro alguno.
- 9.^a Los sujetos premiados podrá adquirirlos la Excma. Diputación, con preferencia á cualquier particular, y en igualdad de circunstancias, para destinarlos á las paradas que juzgue conveniente establecer.

10.^a Los sujetos premiados no podrán venderse fuera del país (Guipúzcoa) sino después de cumplidos cuatro años, bajo la pena de que no pueda ser admitido el expositor en ningún otro concurso.

11.^a Ningún expositor podrá recibir más de un solo premio en cada categoría y por cada sexo.

Y con estas condiciones se adjudicarán:

Premio de Honor, 1000 pesetas

Al cultivador de la zona en que se verifique la exposición y se distinga por la mayor extensión que dé con respecto á su superficie total de pan llevar, al cultivo de prados artificiales y naturales, y plantas raíces forrajeras que ha de consumir precisamente en su explotación, teniéndolos en buen estado de entretenimiento y vegetación y manteniendo con sus productos el mayor número de cabezas posibles en buen estado, alojadas en buenas condiciones de limpieza y aereación, confeccione sus abonos sin pérdida de sustancias fértiles, y prefiriéndose dentro de estas condiciones, aquél que lleve libros de contabilidad, aunque sea en partida simple, de sus especulaciones vegetales y animales.

Se solicitará este premio por medio de los Alcaldes respectivos, que dirigirán las instancias, en donde deberán constar todos los datos anotados en el artículo precedente, á la Excm. Diputación, con un mes de anticipación al en que deberá verificarse la exposición, para que la Diputación á su vez someta al juicio del Jurado que nombre, el respectivo mérito de cada finca, que habrá de examinarlo antes del día en que se repartan los premios en un solo día y con la mayor solemnidad, llamando á la cabeza, ó al primero, al que se haga digno de esta recompensa, á quien al mismo tiempo se le entregará un diploma para que le sirva de recuerdo y lo exhiba en su casa.

Primera zona ò la más alta

Se repartirán los siguientes premios:

1.^o Uno de 500 pesetas, otro de 250 y otro de 100 á los mejores toros ó novillos de trabajo del país.

2.^o Uno de 400 pesetas, otro de 200 y otro de 100 á las mejores vacas ó novillas, de id. id.

3.º Uno de 250 pesetas, otro de 150 y otro de 100 á los mejores berracos de la raza Yorck ó del país, siendo preferidos los de la primera raza.

4.º Uno de 200 pesetas, otro de 100 y otro de 75 á las mejores cerdas, id., id., id.

5.º Uno de 200 pesetas, otro de 100 y otro de 75 para los mejores caballos padres ó potros de la raza del país.

6.º Uno de 150 pesetas, otro de 100 y otro de 75 para la mejores yeguas ó potras de id.

7.º Uno de 80 pesetas, otro de 70 y otro de 60 para los mejores carneros padres de la raza del país.

8.º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50 para las mejores ovejas de id., id.

9.º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50 para el mejor lote de un gallo y dos gallinas de una misma raza, sea del país ó extranjera.

10.º Uno de 70 pesetas, otro de 60 y otro de 50 para los mejores lotes de gansos, un macho y dos hembras, de las diferentes razas que existen.

11.º Uno de 60 pesetas, otro de 50 y otro de 40 para los mejores lotes de patos, un macho y dos hembras, de las diferentes razas que existen.

Premio de honor 1.000 pesetas.

Un premio de 50 pesetas, otro de 40 y otro de 30 para las mejores colmenas que se presenten, en vista de la producción de la cera y miel y de la multiplicación artificial.

Un premio de 1.000 pesetas para la mejor obra que trate de la multiplicación y cultivo del manzano para la fabricación de la sidra, y fabricación y conservación de la misma. Este premio será ó no aplicable á juicio del Jurado.

Un premio de 1.000 pesetas para la mejor obra que trate de la fabricación de abonos artificiales y naturales, y de su aplicación en el cultivo. Este premio, como el anterior, será ó no aplicable á juicio del Jurado.

Un premio de 500 pesetas para la mejor obrita que trate del cultivo de los forrajes, prados naturales, artificiales y raíces, su empleo y conservación. A juicio del Jurado.

Un premio de 250 pesetas para la mejor obrita que trate de la api-

cultura, su producción y multiplicación, colmenas, etc. A juicio del Jurado.

Un premio de 500 pesetas para la mejor obrita que trate de la reproducción del arbolado de nuestros montes, especies que se cultivan, su apropiación al suelo, cuidados, poda, explotación y empleo, etc. etc.

El remanente que quedáre, se depositará para los premios imprevisos que adjudicarse pudieran por algún otro mérito agrícola, á juicio del Jurado, como por ejemplo, á los frutos y productos que pudieran presentarse en estas fiestas de la riqueza agronómica de este solar bascongado.

Segunda zona

Se diferenciará de la primera en el 1.º y 2.º premio fuera del de honor, quedando también iguales los demás.

1.º Se adjudicará un premio de 500 pesetas, otro de 250 y otro de 100 á los mejores toros ó novillos, sea de la raza del país ó sea de la raza Schwytz pura, repartiéndose entre ambas los tres premios, á fin de que existan ejemplares de las dos razas.

2.º Un premio de 400 pesetas, otro de 200 y otro de 100 á las mejores vacas ó novillas de ambas dos razas puras ó mestizas.

Tercera zona

El 1.º y 2.º premio de la segunda zona se repartirán entre las razas puras ó mestizas de Schwytz, dando en los demás premios igual á los de la primera zona, preferencia á la primera raza pura.

Estas exposiciones tendrán lugar en la segunda quincena de Agosto ó primera de Septiembre, en la villa ó pueblo que se designe, y alternativamente, como se ejecutaba en las Juntas forales.

Con un año de anticipación se anunciará y designará el punto en que tendrá lugar la exposición y las condiciones del concurso, á fin de que el expositor se prepare.

Las obras; obritas y memorias de que se hace mención anteriormente, se entregarán á la Excm. Diputación, y su repartición entre los expositores que más se distinguen sería muy recomendable.

En lugar de los premios en dinero que habrán de otorgarse á nuestros pobres cultivadores, se podrán adjudicar otros, con el remanente

dicho, de objetos industriales, á los mismos que aparezcan en segundo orden de mérito, y algunas obras de arte ó diplomas á los que se consideren pudientes.

San Sebastián 28 de Marzo de 1895.—*Juan Echeverría*.—*Cornelio Garay*.—*Luis Zurbano*.—*Jesús M.^a Echeverría*.—*Manuel Lizariturry*.

AITA SAN MIGEL-GOIAINGERU EXCELSIS-KOARI

KANTA-EDER EDO GOZITZAK



Laukoa

*¡Aita San Miguel; zu zera gure
Ta aingeru danen Gidari;
Pekatariorok-geranon-alde
Erregutu zuk Jaunari.*

Zortziko-kantaldiak

Aita San Migel, aingeru danen
Nausi zerana zeruan,
Jaungoikoaren onra gordetzen
Miragarrizko moduan;
Alcha-ziñana garailaria
Luzifer-darren gudian;
Lagun gaitzatu gabiltzan danok
Etsai artean munduan.

Etsai artean gabiltza emen;
Arren begira lurrera;
Begira nola Luzbel gaiztoa
Alderatzen dan urrera;

Begira, nola griña okerrak
Alkartzen diran batera;
Atoz gugana; gure indarra,
Aita San Migel, zu zera.

Zure ta zere lagun bidez
Jaungoiko Guzialtsuak
Zuzentzen ditu mundu onetan
Gizon gaisuen patuak;
Nola oi ditu Ama on batek
Umechoaren pausuak,
Olluak nola bere aldean
Bere chitacho gajuak.

AITA JOSÉ IGNAZIO ARANA-K.

